

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2023/2744 *Exposición pública de la Matrícula del Impuesto Sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2023.*

Edicto

La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en uso de las facultades conferidas en Decreto de Alcaldía de fecha 7-7-2021.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 3 del Real Decreto 243/95, de 17 de Febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto Sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de dicho impuesto, se ha elaborado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la Matrícula a utilizar para la liquidación del Impuesto Sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2023, quedando a disposición del público la misma en el Servicio Municipal de Gestión Tributaria sito en calle Obispo González, número 9, por plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinada y, en su caso, interponer los correspondientes recursos y/o reclamaciones.

Los presentes actos de gestión censal y, en concreto, la inclusión, exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto indicado, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término del periodo de exposición pública, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Jaén; o Reclamación Económico-Administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 18 de mayo de 2023.- La Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.